

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Julio del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.527/13-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Acuerdo N° 101/2013 tomado en la 20ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 09 de Julio del 2013, que aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, ayuda social a don Carlos Hector Bleck Villanueva, por la suma de \$166.749.-, para costear la intervención quirúrgica en el Hospital de Iquique, ya que padece Entropión y Triquiasis Palpebral ojo derecho; Memorando N° 1.335/13 de fecha 10 de Julio del 2013/13, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite los antecedentes necesarios e Informe Socioeconómico, que justifican la entrega de la ayuda social acordada; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórguese ayuda social a don **CARLOS HÉCTOR BLECK VILLANUEVA** RUT 6.631.630-0, por la suma de \$166.749.- (ciento sesenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve mil pesos) para costear la intervención quirúrgica en el Hospital de Iquique, ya que padece Entropión y Triquiasis Palpebral ojo derecho. Gírese cheque a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, doña **CAMILA ARCE BAJARDO**, por la suma antedicha, la que se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven, con cargo a la cuenta N° **114.03.04**, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el fiel cumplimiento de esta ayuda social, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que ejerza la Dirección de Control en la aprobación de la rendición de cuenta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HJM/rgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Sec. Municipal

1527

K.A.13

Maite



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1335 /2013.

A : Diretor Dirección Jurídica / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y en relación a los casos sociales aprobados con fecha 09 de Julio de 2013, se solicita a Usted lo siguiente:

Caso del Sr. **Carlos Héctor Bleck Villanueva**, Rut: 06.631.630-0, por \$ 166.749, gestionar Decreto Alcaldicio y emitir cheque a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 114.03.04.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Dideco.

Agreda



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1288 / 2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted su Visto Bueno para presentar el Caso Social del Señor **Carlos Héctor Bleck Villanueva, Rut.: 06.631.630.0**, quien padece de Entropión y Triquiasis Palpebral Ojo Derecho, por lo que solicita apoyo al Concejo Municipal para una subvención económica de \$ 166.749, para la intervención quirúrgica.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

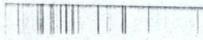
Distribución:

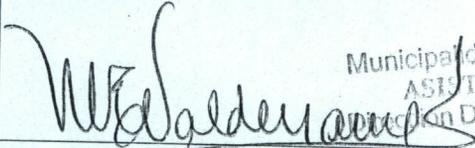
- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Dideco.

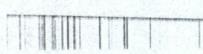


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Resumen Caso Social Concejo Municipal	
Nombre del / la solicitante	CARLOS HECTOR BLECK VILLANUEVA
Actividad	ADMINISTRATIVO
Edad	NACIDO EL 26 DE OCTUBRE 1960 52 AÑOS CON 08 MESES DE EDAD
Ingresos	ACTUALMENTE SUS INGRESOS DEPENDEN DE EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA COMO INSPECTOR EN EL LICEO ACADEMIA NACIONAL DE ALTO HOSPICIO Y ASCIENDE A \$313.378 .MENSUALES
Puntaje F.P.S	13821
Grupo Familiar	01 ADULTO
Fecha de la Visita	31 DE MAYO 2013
Documentación Adjunta	FOTOCOPIA DEL CARNE DE IDENTIDAD COLILLA DE SUELDO SOLICITUD DE INTERCONSULTA O DERIVACION DOCUMENTO QUE ACREDITA LISTA DE ESPERA CERTIFICADO DE F.P.S RECIBO DE ARRIENDO RECIBO DE LUZ Y AGUA POTABLE FOTOCOPIA CARNE DE FONASA PRESUPUESTO OPERACIÓN EN CLINICA TARAPACA INFORME SOCIAL
SITUACION ACTUAL	DON CARLOS DE ESTADO CIVIL SOLTERO SE LE PRESENTO UN PROBLEMA A LA VISTA SIENDO A TENDIDO EN HOSPITAL DE IQUIQUE MEDIANTE UNA DERIVACION DE EL CONSULTORIO DE ALTO HOSPICIO AL SER EXAMINADO LE DIAGNOSTICARON ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL ES DECIR SE LE ESTA DESCOLGANDO EL PAPPADO INFERIOR DEL OJO DERECHO Y REQUIERE SER OPERADO DE URGENCIA EN EL HOSPITAL DE IQUIQUE ENTRO A LA LISTA DE ESPERA TAMBIEN SE PRESENTO EN EL HOSPITAL DE CAMPAÑA INSTALADO EN IQUIQUE PERO ALLI NO HAY ESPECIALISTAS PARA SU ENFERMEDAD EL SR BLECK ESTA DESESPERADO PUES A SIMPLE VISTA SE VE SU OJO MUY ROJO- CAIDO LO QUE DA MUY MAL ASPECTO Y SI NO SE OPERA A LA



	BREVEDAD ESTA EXPUESTO A PERDER LA VISTA EL SR BLECK HABITA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO PAGANDO \$80.000 POR UNA PIEZA ADEMÁS TIENE QUE VESTIRSE ALIMENTARSE POR LO QUE LE ES IMPOSIBLE COSTEAR DICHA OPERACIÓN ES QUE ESCRIBIO A SR ALCALDE Y CUERPO DE CONCEJALES SOLICITANDO EL APOYO ECONOMICO DE \$166.749
	REALIZAR CHEQUE A NOMBRE DE LA SRA CAMILA ARCE FAJARDO DIRECTORA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.
NOMBRE Y FIRMA DE ASISTENTE SOCIAL	MARIA ELENA VALDERRAMA LOPEZ  Municipalidad de Alto Hospicio ASISTENTE SOCIAL Dirección Desarrollo Comunitario



IQUIQUE EXAMENES PRE- QUIRÚRGICOS G.E.S. *Lista de espera*

NOMBRE: Carlos Bleck Villanueva FICHA:

PROCEDENCIA: Cppm DESTINO: E.T. 6 FECHA:

0302047	GLICEMIA	✓	0302032 k	POTASIO
0302057	N. UREICO	✓	0301045	HEMOGRAMA VHS
0302023	CREATININA	✓	0301059	PROTROMBINA
0302032 Na	SODIO	✓	0301085	TTPA
0309022	ORINA CTA	✓		



SOLICITANTE:

HOSPITAL Dr. E. TORRES G. **SOLICITUD EXAMENES**

IQUIQUE

NOMBRE: Carlos Bleck Villanueva FICHA:

PROCEDENCIA: Cppm DESTINO: E.T. 6 FECHA:

DIAGNÓSTICO: EDAD:

ECG REPOSO	✓	BRONCOSCOPIA	
ECG ESFUERZO		ENDOSCOPIA DIG. ALTA	
ECOCARDIOGRAMA		RECTOSIGMOIDOSCOPIA	
ESPIROMETRIA		COLONOSCOPIA	
ELECTROENCEFALOGRAMA		ECOTOMOGRAFIA	
RADIOGRAFIA			

SOLICITANTE:





INFORME SOCIAL

Nro.: 0008319

28/06/2013 13:38:15

Antecedentes del solicitante

Nombre Completo	BLECK	VILLANUEVA	CARLOS HECTOR	Nacionalidad	Chile
R.U.N.	6631630-0		Estado civil	Soltero	Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento	26/10/1960		Previsión	Fonasa B	
Escolaridad	Educación media científico humanístico		Profesión u oficio	ADMINISTRATIVO	
Domicilio	AV RAMON PEREZ OPAZO		Nro.	3236	Fono (recado) 0
Programa puente	NO		Ficha Prot. Social	0	Puntaje: 13821

Condiciones de saneamiento y confort

Agua potable Energía eléctrica Alcantarillado

Antecedente habitacional 4. Arrendatario

Antecedentes del grupo familiar

Nro. de Integrantes : 1 Ingreso per - Capita : 313.788 Total de ingresos \$ 313.788

Nombre Completo	R.U.N.	Parentesco	Fecha Nacim	Escolaridad	Actividad u Oficio	Ingresos	Previsión
BLECK VILLANUEVA CARLOS HECTOR	6631630-0	jefe/a de familia	26/10/1960	Educación media cientí	ADMINISTRATIVC	313.788	Fonasa B

Asunto SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA OPERACION A LA VISTA LA QUE ASCIENDE A \$ 166.749

Situación Social

EL SR BLECK LABORA COMO INSPECTOR EN EL LICEO ACADEMIA NACIONAL HABITA EN CALIDAD DE ARENDATARIO POR UNA PIEZA PAGA \$80.000 INCLUIDO LUZ Y AGUA POTABLE REQUIERE OPERARSE DE ECTROPION PLASTIA DE ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL ES DECIR SE LE ESTA CAYENDO O DESCOLGANDO EL PARRADO INFERIOR DEL OJO DERECHO POR LO QUE DEBE SER OPERADO A LA BREVEDAD EN EL HOSPITAL SE ENCUENTRA EN LISTA DE ESPERA (SE ADJUNTA DOCUMENTO) POR FONASA EN LA CLINICA TARAPACA LA OPERACION ASCIENDE MAS MENOS \$166.747 SE JUSTIFICA A POYAR SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE ACREDITA LO INDICADO.

Maria Elena Valderrama López
 Municipalidad de Alto Hospicio
 ASISTENTE SOCIAL
 Dirección Desarrollo Comunal

Nombre y Firma Asistente Social

mvalderrama@mahoc.cl

Fecha : 26/06/2013

COMPROBANTE DE REGISTRO EN LISTA DE ESPERA QUIRURGICA

PACIENTE : CARLOS HECTOR BLECK VILLANUEVA
RUT : 6631630-0
EDAD : 62 Años 6 Meses
DOMICILIO : LOS ALGARROBOS 3515
FONO : 0 0

FICHA : 87078

ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA : POLI DE OFTALMOLOGIA
FECHA DE INDICACION : 14/05/2013
PRESTACION : 120201804 - ECTROPION, PLASTIA DE
DIAGNOSTICO : H02.0 - ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL
EGRESADO : No

Fecha de impresión : 14/05/2013 09:26 - usuario : SVCA
OBSERVACION :

Triquiasis

Triquiasis es el **crecimiento anormal de las pestañas en dirección al globo ocular**. Cuando las pestañas crecen hacia dentro el ojo se resiente ya que éstas rozan continuamente con la delicada superficie ocular. Esto, además de ser muy molesto, puede ocasionar lesiones en la córnea e incluso pérdida de visión.

Causas y diagnóstico diferencial

Existen múltiples causas de triquiasis, aunque en muchos casos no se identifica un proceso causal. **Cualquier proceso cicatricial** a nivel de los párpados puede producirla y ésta es probablemente la causa más frecuente de triquiasis. Los fenómenos cicatriciales a nivel de los párpados pueden estar inducidos por inflamaciones crónicas como la blefaritis, el uso crónico de ciertos colirios, traumatismos o incluso tumores.

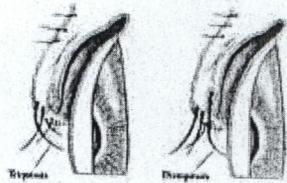
Es importante **distinguir entre triquiasis y entropion**, ya que en ambos se produce un contacto de las pestañas con la superficie ocular. En la triquiasis son las pestañas las que crecen hacia adentro mientras que en el entropion las pestañas crecen normalmente pero es el párpado el que se encuentra rotado hacia el globo ocular. Aunque para el paciente el resultado es el mismo (irritación ocular por las pestañas), el tratamiento de estas dos patologías es bien diferente. En la triquiasis el tratamiento busca eliminar los folículos pilosos de las pestañas anormales y en el entropion corregimos la posición del párpado quirúrgicamente.

Existe aún una tercera condición que ocasiona un contacto pestañas-superficie ocular. Es la distiquiasis. La **distiquiasis** es el crecimiento de nuevas pestañas desde las glándulas de meibomio. Éstas son glándulas que se encuentran en los párpados muy próximas a la superficie ocular y que normalmente no albergan pestañas. La distiquiasis es causada normalmente por procesos inflamatorios crónicos como en la triquiasis. La distiquiasis también puede ser congénita. El tratamiento es el mismo que el de la triquiasis.

Tratamiento

Existen varias modalidades de tratamiento que buscan eliminar los folículos pilosos de las pestañas responsables del problema. Entre ellos la crioterapia, el láser y la electrolisis. Ninguno de ellos es 100% eficaz con un solo tratamiento. Es decir, **es frecuente requerir más de un tratamiento** para la eliminación definitiva de todos los folículos responsables.

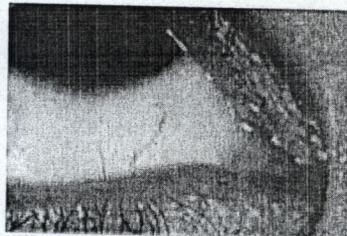
Nuestro tratamiento preferido es la **electrolisis de las pestañas** mediante el dispositivo Ellman®, ya que consigue tratar directamente el folículo piloso de forma selectiva sin dañar otras estructuras palpebrales que lo rodean. Éste tratamiento puede realizarse en la consulta.



Representación esquemática de triquiasis y distiquiasis.



Paciente con entropion. Véase como en este caso es el párpado el que se encuentra rotado hacia adentro



Distiquiasis congénita en párpado inferior

No se ha podido cargar el complemento.

SOCIEDAD EDUCACIONAL PUERTO PATACHE LTDA.
AV. LOS CONDORES 3881-A
77.780.140-6

Liquidación de Remuneraciones

NOMBRE : BLECK VILLANUEVA CARLOS HECTOR **NUMERO DE RUT : 6.631.630-0**
PERIODO : MAYO de 2013 **FECHA DE INGRESO : 14/05/2012**
PREVISION : SIN AFP **SALUD : FONASA**
CARGO : ADMINISTRATIVO **BASE MENSUAL : \$ 264.343**

H A B E R E S		D E S C U E N T O S		
30.00	SUELDO BASE.....	264.343	COTIZACION PREVISIONAL.....	0 % 0.00
	BONO UNICO.....	12.000	AHORRO VOLUNTARIO.....	0
	BONO LEY 19.464.....	24.702	COTIZACION VOLUNT.....	0
	GRATIFICACION.....	75.261	SALUD 7%.....	26.341
	TOTAL IMPONIBLE.....	376.306	DESCTO. ADICIONAL.....	0
0	ASIGNACION FAMILIAR.....	0	SINDICATO.....	3.000
	MOVILIZACION.....	25.000	LA ARAUCANA.....	11.238 C03/03
	COLACION.....	25.000	LA ARAUCANA.....	9.473 C02/03
	TOTAL HABER.....	426.306	LA ARAUCANA.....	4.046 C01/02
			CREDICHILE.....	58.420 C01/24
			ANTICIPO.....	0
			TOTAL DESCUENTOS.....	112.518

SALDO LIQUIDO A PAGAR.....\$ 313.788

SON : TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L.- PESOS.-

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO DE SOCIEDAD EDUCACIONAL PUERTO PATACHE LTDA. A MI ENTERA SATISFACCION LA SUMA ANTES INDICADA Y NO TENGO CARGO NI COBRO ALGUNO POSTERIOR QUE HACER, POR NINGUNO DE LOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN ESTA LIQUIDACION.



Vo Bo Remuneraciones

Firma del Trabajador



CERTIFICADO

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que Don/ña: CARLOS HÉCTOR BLECK VILLANUEVA, RUN N°:6631630-0, registra Ficha de Protección Social en el Sistema Nacional de Información FPS.

Folio Único Nacional n° : 6412267

Puntaje FPS : 14583

Fecha Ultima Actualizacion : 01 de Julio de 2013

Fecha de aplicación de la encuesta: 01 de Julio de 2013

Comuna: Alto Hospicio

Región: TARAPACA

La Ficha de Protección Social registrada se encuentra en estado de Puntaje Asignado.

Se extiende el presente certificado a petición del/a interesado/a para los fines que estime pertinentes.

Este certificado es válido hasta el 05 de Julio de 2013

(*) Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.



Fecha de emisión del certificado: 01/07/2013

ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.



RECIBO DE ARRIENDO

N° 3

RECIBI DE: DON CARLOS BLECK		
POR ARRIENDO DE: UNA PIESA HABITACION		ROL:
DIRECCION: AV. RAMON PEREZ OPAZO N° 3236		
CORRESPONDIENTE AL MES DE: MAYO		DE 2013
ARRIENDO:		\$
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)		
OCTENTA MIL PESOS		PESOS \$ 80.000
EN	EL 31 DE MAYO	AÑO 2013
 RHEIN 327.140	NOMBRE DEL ARRENDADOR SERGIO FERNANDEZ	R.U.T. 10.393169-K
	FIRMA	

S.I.I. IQUIQUE

SR (A) : FERNANDEZ AMAS, SERGIO PATRICIO
 AV CHIJO 3236
 ALTO HOSPICIO

Fecha lectura actual : 15/04/2013 Fecha de emisión: 16/04/2013
 Fecha lectura anterior: 14/03/2013

Dirección
 Suministro: AV CHIJO 3236 0

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
@410923D	Cliente	36961,0000	37211,0000	1,000	250

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1	1.026,969	1.027
** Cargo por energía base	250	100,188	25.047
** Cargo pago fuera de plazo	1	165,410	165
** Uso del sistema troncal	250	0,000	0
Interes por mora	1	873,459	873
Cuota 1 de 3 (Reliq. --)	1	896,069	897
Sencillo Anterior			17
Sencillo Actual			-26

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente **2045833**

Número de Suministro 2046083
 Tarifa BT1 - ELIQSA
 Límite de Invierno 000000000 Mensual
 Período de facturación A.HOSPICIO
 Subestación primaria 0
 Potencia conectada 0,00
 Recargo por distancia 0,000
 Multa bajo factor de potencia INDEFINIDA
 Fecha Max. Mod. contrato INDEFINIDA
 Fecha de término de contrato INDEFINIDA
 Bloque 347
 Consumo de referencia ELIQSA
 Grupo de Consumo

Tarifa Aprobada por Decreto N° 1 T D 2012 del Ministerio de Energía, del 05.11.2012.



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 44.300 FECHA : 01/04/2013

Fecha estimada próxima lectura : 15/05/2013

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 042012-042013	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	2
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	14395
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	224,580
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

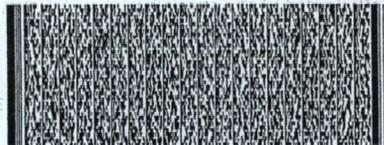
- Re liquidación de acuerdo al Artículo 171 del D.F.L. N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos.

**** SUSPENSIÓN A PARTIR DEL 16/05/2013.** Por deuda de consumo eléctrico, Boleta 17164215
 Valor de la suspensión y reposición, \$ 12.708 .- (aprox.). Valor regulado.

ELIQSA

Oficina: ALTO HOSPICIO
 Fecha de Pago: 03/05/2013 Hora: 11:29
 Nombre Cliente: SERGIO PATRICIO FERNANDEZ A
 Dirección: CHIJO #3236
 Cajero : ECABELLO- ERIKA DEL PILAR CABELL
 N° Cliente SV Documento F/Emisión Importe
 2045833 159 17164215 15/03/2013 \$29.300
TOTAL: \$29.300

TOTAL DEL MES	\$	28.000
SALDO ANTERIOR	\$	29.300
TOTAL	\$	57.300



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

Cod.Verif:
 58102045833159000000000293000034

--- CONSERVE ESTE RECIBO ---

FECHA VENCIMIENTO : PLAZO VENCIDO
 (Sólo en Oficinas Comerciales)

PAGO SALDO ANTERIOR
\$ 29.300

PAGO CONSUMO MES
\$ 28.000

FECHA VENCIMIENTO : 30/04/2013

www.aguasdelaltiplano.cl
FERNANDEZ AMAS SERGIO PATRICIO
 CHIJO 3236, Alto Hospicio
 Alto Hospicio



MEDIDA REGULADA 02-88 12226

BOLETA ELECTRONICA
N° 1039201

SII - Iquique RAMON PEREZ 3153 (Ex Av. Chilo)

ADD04826 FNRISHN 1039201 04780

RUTA : 2090820400780

N° CLIENTE: 501952-4

Su Consumo

Lectura Actual (06-04-2013)	1243
Lectura Anterior (07-03-2013)	1228
Consumo Periodo (m3)	15
Consumo Facturado (m3)	15,00
Consumo Agua Potable (m3)	15,00
Sobreconsumo Agua Potable (m3)	0,00

Limite de Sobreconsumo	40
Fecha Estimada Próxima Lectura	07-05-2013

Detalle de su cuenta

Cargo fijo	\$683
Consumo agua potable	\$12.437
Servicio alcantarillado	\$4.229
Tratamiento de aguas servidas	\$2.060
Total Servicios Mes	\$19.409
Subsidio(50%) (7,50 m3)	\$-9.704
Intereses	\$35
Reliquidación Nuevo Decreto Tarifas	\$45
Total Venta Mes	\$9.785
Ajuste Sencillo Crédito	\$-26
Ajuste Sencillo Débito	\$41

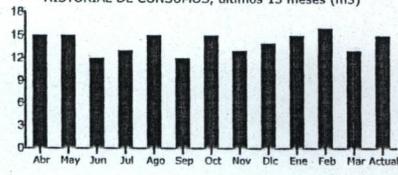
TOTAL A PAGAR \$ 9.800



Timbre Electrónico SII
 Res. 05/2012 Verifique información www.aguasdelaltiplano.cl

TOTAL A PAGAR \$9.800
VENCIMIENTO 26-04-2013

HISTORIAL DE CONSUMOS, últimos 13 meses (m3)



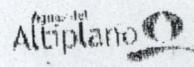
Información Adicional de su Cuenta

FECHA EMISIÓN	11-04-2013
Factor de Cobro	1
N° de Medidor	04353
Diametro de Medidor	13
Pagos del Periodo (02-04-2013)	\$ 8.000

Aguas del Altiplano le informa

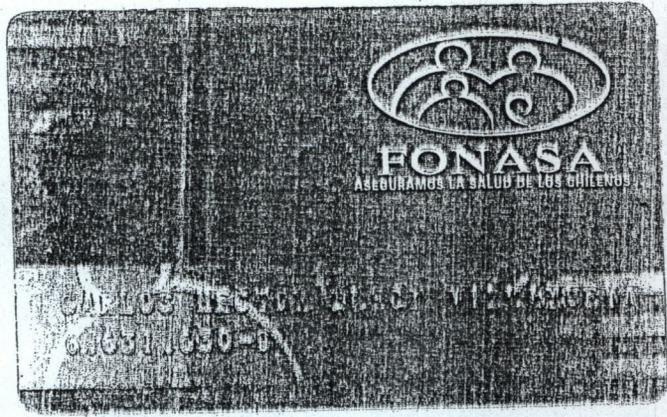
Tarifa Publicada Diario La Estrella 16 Marzo 2013
 Tarifas Incluyen I.V.A., Grupo Tarifario 2
 - Cargo fijo: \$ 683
 - Metro cúbico (m3) agua potable: \$ 836,89
 - Metro cúbico (m3) agua potable periodo punta: \$ 827,16
 - Metro cúbico (m3) agua potable sobreconsumo: \$ 2352,02
 - Metro cúbico (m3) alcantarillado: \$ 281,89
 - Metro cúbico (m3) tratamiento aguas servidas: \$ 137,35
 Si aún no tiene la Nueva Ficha, solicítela en su municipio.
 Recuerde que esto le permitirá acceder a beneficios sociales

*PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN OPERACIÓN:
 Chinchorro, Playa Brava, Punta Negra, Laguna Alto Hospicio
 y Laguna Pozo Almonte
 Tarifas vigentes para consumos leídos a contar del 04-Mar-2013



Comprobante de pago
 Empresa: AGUAS DEL ALTIPLANO
 Caja: 52 Alto Hospicio
 Fecha: 03/05/2013 11:38:12
 N° servicio: 501952-4
 Dirección:
 CHIJO 3236
 Número de documento: 1039201
 Monto Pagado: 9.800
 Forma de pago: Efectivo
 OjEy-E, C. 6852-225
 Cajero: stefano...
 Monto Donación: 0,00 (Beneficiales)

ANMF IMPRINTA ALFREDO NOLAN FLORES S.A. - AV. GUANABANA, MACUL - N° 1039201-1



IDENTIFICACION: RUT ATRIBUÍDO: 6631630-0 NOMBRE: CARLOS HECTOR BLECK VILLANUEVA GRUPO INGRESO: D
 DIRECCION: ERNESTO TORRES 2161-A PLAYA BRAVA TELEFONO:
 RUT PACIENTE: 6631630-0 NOMBRE: CARLOS HECTOR BLECK VILLANUEVA EDAD: 62 SEX: M N°C.: 0

RUT ESTABLECIMIENTO: 96604080-7 GR. NIVEL: 3 NOMBRE: CLINICA TARAPACA S A
 FECHAS HOSPITALIZACION O TRATAMIENTO: DESDE: 20-06-2013 HASTA: 20-06-2013 N° DIAS:

NOMBRE PROFESIONAL TRATANTE: SOTO VALDES HERNAN MARCOS
 RUT PROFESIONAL: 7449776-4 GR. NIVEL: 3

MAGNOSTICO:

RUT 1er. CIRUJANO:

RECARGO:

N

COD. PRESTACION	% COBRO	RUT	ITEM	DESCRIPCION	VALOR NIVEL 1 \$	VALOR TOTAL \$	A PAGAR ASEGURADO \$
1202018	100	7449776-4	1	1er. CIRUJANO	91.715	146.750	100.890
1202002	50	7449776-4	2	ANEST.(MISMO 1er CIR.)	9.172	14.675	10.089
			3	ANEST.(OTRO PROFES)			
			4	2o. CIRUJANO			
			5	3er. CIRUJANO			
			6	4o. CIRUJANO			
			7	5o. CIRUJANO			
		96604080-7	8	PABELLON	10.165	18.165	9.090
SUB TOTAL \$:					119.052	179.590	120.069

RUT	CODIGO PRESTACION	CANTIDAD	HORA RIO	PRESTACION	RUT PRESTADOR	VALOR NIVEL 1 \$	VALOR TOTAL \$	A PAGAR ASEGURADO \$
	0202002	1	N	OTA CAMA DE OBSERVACION	96604080-7	3.360	3.360	1.680
SUB TOTAL \$:						3.360	3.360	1.680
TOTAL \$:						3.360	3.360	1.680

INFORMESE AL 600 360 3000

DIFERENCIA POR DIAS CAMA	\$	
DIFERENCIA POR DERECHO A PABELLON	\$	
DIFERENCIA POR RESUMOS O MATERIALES CLINICOS	\$	
DIFERENCIA POR MEDICAMENTOS	\$	
TOTAL	\$	

HONORARIOS (SOLO PARA PROFESIONALES NO INSCRITOS EN EL FONDO NACIONAL DE SALUD)	
EQUIPO MEDICO	\$
ARSENALERA	\$
ANESTESISTA	\$
MATRONA	\$
PEDIATRA	\$
TOTAL	\$

COSTO TOTAL	\$	102.950
APORTE FONDO NAC. DE SALUD	\$	61.201
A PAGAR BENEFICIARIO	\$	121.749
MONTO PRESTAMO	\$	0
EFFECTIVO A PAGO BENEFICIARIO	\$	121.749

RUT VALORIZADOR: 7470006-6
 NOMBRE: IRMA PIZARRO VALENZUELA
 CODIGO SUCURSAL: 0110051 FECHA EMISION: 20-06-2013
 NOMBRE: L. LOUQUIE

CERTIFICADO PRESTAMO N°: MONTO DE PRESTAMO A OPTAR \$: 0

N° PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS: MONTO DIRECTO A PAGAR ASEG. \$: 121.749

MEDICO TRATANTE:



ANTECEDENTES PARA CONFECCIÓN
PROGRAMA ATENCIÓN DE SALUD

Nº 23632046

FECHA: / /

MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMA COMPLEMENTARIO AL Nº

R.U.T. AFILIADO 1663116301-10	APELLIDO PATERNO Bleck	APELLIDO MATERNO Villanueva	NOMBRES Carla
ESTADO PREVISIONAL <input type="checkbox"/> 1. DEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 2. INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> 3. SUB. CESANTÍA <input type="checkbox"/> 4. PENSIONADO <input type="checkbox"/> 5. INDIGENTE		GRUPO INGRESO	TELÉFONO
CALLE	Nº	POBLACIÓN / VILLA	CIUDAD
R.U.T. PACIENTE 1663116301-10	APELLIDO PATERNO Bleck	APELLIDO MATERNO Villanueva	NOMBRES Carla
EDAD 63	SEX. F	N.º C.	

R.U.T. ESTABLECIMIENTO 86699901801-12	GRUPO NIVEL I	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO Clínico Zamorano S.A.	
FECHAS HOSPITALIZACIÓN O TRATAMIENTO	DESDE:	DÍA	MES
	HASTA:	DÍA	MES
		AÑO	N.º DÍAS

R.U.T. PROFESIONAL 1199997716-11	GRUPO NIVEL II	NOMBRE Maura Roto
DIAGNÓSTICO	Nº HISTORIA CLÍNICA	FIRMA PROFESIONAL TRATANTE

RECARGO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIVEL 1er CIRUJANO <input type="checkbox"/>	NIVEL ANESTESISTA <input type="checkbox"/>
PRESTACIÓN	% COBRO	% PAB. % ANEST.
1202018	100%	
1202002	50%	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	R.U.T.
1	1er CIRUJANO	1199997716-11
2	ANEST. (MISMO 1er CIR.)	1199997716-11
3	ANEST. (OTRO PROFES.)	
4	2do CIRUJANO	
5	3er CIRUJANO	
6	4to CIRUJANO	
7	5to CIRUJANO	
8	PABELLÓN	86699901801-12

ESPECIALIDAD DEL PROGRAMA
<input type="checkbox"/> 1. MEDICINA
<input checked="" type="checkbox"/> 2. CIRUGÍA
<input type="checkbox"/> 3. OBST. Y GINECOLOGÍA
<input type="checkbox"/> 4. PSIQUIATRÍA
<input type="checkbox"/> 5. TRAT. RADIOLÓGICO
<input type="checkbox"/> 6. KINESITERAPIA
<input type="checkbox"/> 7. OTROS

NIVEL	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	CANT.	HOR.	PRESTACIÓN	R.U.T. PRESTADOR
3	0202008	1		2.º como ambulatorio	86.609.080-2

DIFERENCIA POR DÍAS CAMA	\$
DIFERENCIA POR DERECHO A PABELLÓN	\$
DIFERENCIA POR INSUMOS O MATERIALES CLÍNICOS	\$
DIFERENCIA POR MEDICAMENTOS	\$
TOTAL	\$

HONORARIOS (SOLO PARA PROFESIONALES NO INSCRITOS EN EL FONDO NACIONAL DE SALUD)	
EQUIPO MÉDICO	\$
ARSENALERA	\$ 45.000.-
ANESTESISTA	\$
MATRONA	\$
PEDIATRA	\$
TOTAL	\$

USO EXCLUSIVO MÉDICO TRATANTE:	FIRMA Y TIMBRE MÉDICO TRATANTE	FIRMA Y TIMBRE MÉDICO AUDITOR
--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

NIS. 0317.

Consulta por valor de operación:
Due Fomosa S:

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

20 MAY 2013

13:00 HRS.

ALCALDIA



Mano de...

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
23 MAY 2013
12:00 HRS.
DIDECO

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 002181 /2013

FECHA: 20 MAY 2013

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL

- DIDECO
- DAO

- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMOS

- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADO
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA
- BIBLIOTECA

Entrevistado en oficina, 31-05-2013. Se le peticionan documentos que se traeran.

OBSERVACIONES:

*Recibido 24-05-2013
Los Warangos 3314 no vive en esta direccion
Se queda al fisco A cadencia Nacional
le dije citacion a la fecha 28-05-2013*



28-05-2013

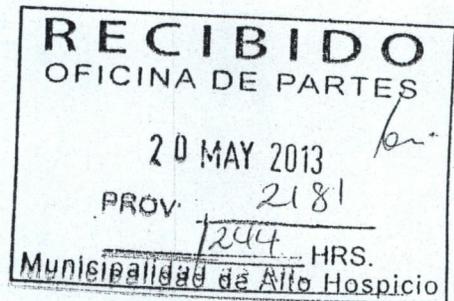
ALTO HOSPICIO, MAYO 2013.-

A:

HONORABLE ALCALDE D. RAMON GALLEGUILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

COMUNA ALTO HOSPICIO



Respetado Sr. Alcalde Galleguillos:

La razón de la presente es para exponer problema de salud, el cual solicito humildemente apoyo desde dicho Municipio.

En Enero de este año, me presenté en el Consultorio Pedro Pulgar por una molestia que tenía en el párpado, a lo que la Dra. que me atendió diagnosticó un orzuelo, dándome gotas y paños calientes hasta que desapareciera la molestia derivándome al Oftalmólogo de la UAPO.

En mi larga espera del llamado telefónico, el párpado se fue irritando y comenzó a descolgarse el párpado inferior del ojo derecho, y pese a que en reiteradas oportunidades consulté por la hora médica, siempre me contestaron que tenía que seguir esperando.

Mi ojo empeoró y la cita nunca llegó, hasta que recurrí a una autoridad superior para que me agilizaran la hora en el Consultorio.

Me atendieron el día 14 de Mayo y agradezco el apoyo de la Srta. Ana María Castillo quien me otorgó la hora.

El problema es que me atendieron demasiado tarde y el diagnóstico no correspondía y ahora necesito una intervención quirúrgica que no se encuentran realizando en el Hospital. ECTROPION, PLASTIA DE ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL.

Lamentablemente no cuento con el dinero para la operación en forma particular, trabajo de Inspector en el Colegio Academia Nacional de Alto Hospicio.

Por lo anterior, pido a Ud. respetuosa y humildemente, pueda estudiar mi caso en el Consejo Municipal de Alto Hospicio, para ver si me pueden operar por algún otro medio.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de una respuesta, le saludo cordialmente,

CARLOS HECTOR BLECK VILLANUEVA

RUN 6.631.630-0



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
TARAPACÁ – CHILE
2013

Alto Hospicio, a 11 de Julio de 2013

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Vigésima (20ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 09 de Julio de 2013, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 101/2013: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la subvención económica: a) por \$ 166.749.- para la intervención quirúrgica de Don Carlos Hector Bleck Villanueva, RUT: 06.631.630-0, quien padece de Entropión y triquiasis palpebral del ojo derecho; y, b) por \$940.652.- para costear intervención quirúrgica de doña Francisca Molina Fierro, RUT: 04.740.787-7, quien padece de oído mastoidectomia.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado
Secretario Municipal

JVD/nba
Distribución:
Dideco
Jurídico
Secretaria Municipal